



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VII DE ASTURIAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN NOMINAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE LA SEGUNDA FASE ESTABLECIDA EN LA BASE NOVENA DE LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA VII DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, DE 21 DE MAYO DE 2018, (BOPA DE 28.05.18), POR LA QUE SE PROCEDÍA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE JEFE/A DE SECCIÓN NO SANITARIO – SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN DEL ÁREA VII,

En el procedimiento abreviado 240/2019, interpuesto por D. Enrique Álvarez González, fue dictada sentencia estimatoria por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo en fecha 4 de febrero de 2020, de la demanda interpuesta contra la Resolución de 1 de julio de 2019 de la Consejería de Sanidad por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 19 de octubre de 2018 de la Gerencia del Área Sanitaria VII del SESPA, que resuelve el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección No Sanitario, Suministros y Contratación de dicha Área, que anula por no ser conforme a derecho.

Considerando que la mencionada Sentencia ha adquirido firmeza, esta Gerencia ha dictado Resolución de fecha 10 de marzo de 2020 por la que se deja sin efecto la Resolución de 19 de octubre de 2018, de la Gerencia del Área Sanitaria VII del SESPA, por la que resuelve el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección No Sanitario, Suministros y Contratación del Área Sanitaria VII y se retrotraen las actuaciones de la Comisión de Valoración a la baremación de la segunda fase establecida en la base Novena de la convocatoria.

Siendo preciso la modificación de los miembros de la Comisión de Valoración motivada por encontrarse alguno de los titulares y suplentes nombrados por Resolución de esta Gerencia de fecha 08.10.18 en situaciones administrativas que les imposibilita formar parte de la misma y de conformidad con lo establecido en la base Séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 21 de mayo de 2018, (BOPA de 28.05.18), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura de dos puestos de Jefe/a de Sección No Sanitario – Suministros y Contratación del Área VII, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Hacer pública la nueva relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración

- Presidente:
 - Titular: D. Ramón Rodríguez González
 - Suplente: D^a. Ana Gema García Álvarez

- Vocales:
 - Titular: D^a. Carmen Piquero Fernández
 - Suplente: D^a. M^a José Iglesias Morán



- Titular: D^a M^a Jesús Esteban González
- Suplente: D^a M^a Carmen Fandiño García

- Titular: D^a María Fernanda Rozas Gurbindo
- Suplente: D^a Pía Giménez Gómez

- Secretario:
 - Titular: D. Fernando Pintado Jimeno
 - Suplente: M^a Dolores Gómez Fernández

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 16 de junio de 2020

LA GERENTE,



M^a Teresa Sómer Martínez